

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTA DEL ASEGURADO Y SUBSIDIARIA DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD EN LOS PROCESOS PENALES.

El día 25 de mayo de 2021 entró en vigor la póliza del seguro de responsabilidad civil que garantiza la responsabilidad civil directa del personal asegurado de la Conselleria de Sanidad, y la responsabilidad civil subsidiaria de dicha Administración, declarada en la jurisdicción penal.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO:

ASEGURADOR: BERKSHIRE HATHAWAY EUROPEAN INSURANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, SUCURSAL EN ESPAÑA

TOMADOR DEL SEGURO: CONSELLERÍA DE SANIDAD

CORREDURÍA DE SEGUROS: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

N.º DE PÓLIZA: 48-EHC-005218-01

OBJETO DEL CONTRATO:

Dentro del concepto de responsabilidad, abarcará únicamente la responsabilidad civil directa derivada de tipo penal relativa al personal al servicio de la CSUISP, así como la responsabilidad civil subsidiaria derivada de tipo penal de la CSUISP declarada en la jurisdicción penal, con los límites y condiciones pactadas, las indemnizaciones, fianzas, subsidio por inhabilitación, gastos de defensa jurídica, y costes periciales, que puedan exigirse a todo el personal asegurado en los términos recogidos en la póliza, en un proceso penal.

También están cubiertos los daños materiales sufridos en vehículos del personal asegurado, siempre y cuando dicho daño se hubiera producido durante la realización de una asistencia sanitaria domiciliaria o por razones del servicio, y siendo el límite máximo de la cuantía indemnizatoria por siniestro, 500 euros.

ÁMBITO TEMPORAL: Duración inicial de 1 año, prorrogable por años sucesivos, por acuerdo mutuo de las partes, sin que la duración total del mismo pueda exceder de cinco años

IMPORTE PRIMA: 1.599.000 EUROS.

CUADRO RESUMEN DE GARANTÍAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN INCLUIDAS MEJORAS OFERTADAS		
COBERTURAS EN RC PROFESIONAL, EXPLOTACIÓN Y PATRONAL		
Capital asegurado por víctima	1.600.000 €	
Capital asegurado por siniestro	3.600.000 €	
Capital asegurado por anualidad	16.000.000 €	
Cobertura por inhabilitación profesional	1.800€/mes	24 meses máximo
Defensa jurídica o reclamación de daños por agresiones	37.000 €/límite anual	
Minutas a letrados particulares por defensa jurídica	2.500 €/asegurado	
Daños en vehículos	500 €/ vehículo	30.000 €/límite anual